



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

29 NOV 2018

RES.H.Nº 1838/18

Expte. No. 4658-18

**VISTO:**

La Resolución H.No.1488/18 mediante la cual se otorga aval académico a la realización de la MESA DEBATE: "DERECHOS DE ACCESO A LA TIERRA EN EL NOROESTE ARGENTINO. SIGLOS XVIII AL XXI"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Coordinadora de la actividad, Dra. Sara mata, solicitó que se rectifique la citada resolución dado que por un error involuntario se consignó en el pedido que la realización de la mesa debate sería el día 7 de noviembre del corriente año siendo la fecha correcta el día 7 de diciembre de 2018;

QUE situaciones como la presente, en las cuales resulta necesario rectificar errores materiales que no alteran la esencia o el sentido de la resolución del Consejo Directivo, se encuentran encuadradas en el Artículo 1º de la Resolución CS N 544/11 que establece: "Avalar la modalidad utilizada por la Secretaria del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda";

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º-** RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución H.No.1488/18, en el sentido de dejar aclarado que la MESA DEBATE: "DERECHOS DE ACCESO A LA TIERRA EN EL NOROESTE ARGENTINO. SIGLOS XVIII al XXI", se llevará a cabo el día **07 de diciembre de 2018**.

**ARTÍCULO 2º-** COMUNÍQUESE al ICISOH, por su intermedio a los organizadores de la mesa debate, Escuelas de Historia y Antropología y CUEH..

mda

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa